



**CRITERIOS DE PRIORIZACION
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUISPICANCHI
PERIODO 2026-2028**



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
QUISPICANCHI**

ALCALDE: YAMIL EFRAIN CASTILLO CUSIHUALLPA



Urcos – 2024



MAG. Alex R. Pardo Quiroga
ECONOMISTA
C.E.C. 1520



INTRODUCCIÓN

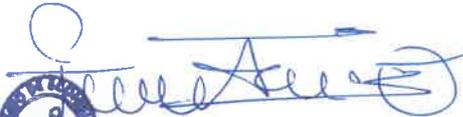
El presente documento tiene como objetivo mostrar los criterios de priorización (CP) de nuestra Institución, teniendo como base el diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios de nuestra `provincia; con lo que se determina los criterios de priorización, y se seleccionan las inversiones, para que estas se prioricen y registren en la Cartera de Inversiones del PMI 2026-2028. En base al “Anexo N° 6: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2026-2028) de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”.

Motivo por el cual, a fin de cumplir con los plazos establecidos por la DGPMI, en el marco del ciclo de inversiones se presenta los criterios de priorización.

En en proceso de la Programacion de Multianual de Inversiones para el periodo 2026-2028, como primera etapa se tiene la elaboración del diagnóstico de brechas, el cual servirá de base para la elaboración de los criterios de priorización y se realizará así la cartera de inversiones.

Los criterios de priorización definidos en este documento corresponden a los Criterios de Priorización Territoriales, para ello se utilizan como referencia la Ruta Estratégica establecida en el Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL - PEI 2022-2027 AMPLIADO. Estos criterios de priorización, está organizados de la siguiente manera: La primera parte muestra los Objetivos Estratégicos Institucionales, la segunda respecto a la Ruta Estratégica del PEI, en la tercera parte se desarrolla la Sistematización de la relación de Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas del PEI y los Servicios de competencia de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, de acuerdo al Anexo 2, y finalmente se muestra el orden de prioridad de los Servicios y Funciones vinculadas a estos.




MAG. Alex R. Pineda Quijano
ECONOMISTA
C.E.C. 1520



CONTENIDO

CRITERIOS DE PRIORIZACION DE LAS INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI 3

I. OBJETIVO 3

II. AMBITO DE APLICACIÓN 3

III. BASE LEGAL 4

IV. CRITERIOS DE PRIORIZACION 6

 4.1. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES 7

 4.2. RUTA ESTRATÉGICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI..... 9

 4.3. SERVICIOS PÚBLICOS DE COMPETENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI. 16

 4.4. SISTEMATIZACION DE LA RELACION DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PEI Y LOS SERVICIOS 33

 4.5. PRIORIZACION DE FUNCIONES 40

V. CONCLUSIONES..... 40

VI. ANEXOS 42



Alex R. Pinto Quijano



MAG. Alex R. Pinto Quijano
ECONOMISTA
C.E.C. 1528



CRITERIOS DE PRIORIZACION DE LAS INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

I. OBJETIVO

- Es importante precisar que la elaboración de los criterios de priorización es un insumo fundamental para la adecuada priorización de inversiones que formarán parte de la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2026-2028, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas, teniendo como instrumentos de Gestión el PEI provincial.
- Según la Directiva N°001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, dentro de las fases de programación multianual de inversiones comprende la elaboración y aprobación de los criterios de priorización.
- Según la directiva N° 001-2019-EF/63.01, directiva general del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones, en su artículo 13, párrafo 13.6 menciona que las OPMI de los GR y GL propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. En su párrafo 13.7, menciona que los criterios de priorización de los GR y GL son aprobados por el OR y publicados por la OPMI en su portal institucional.

II. AMBITO DE APLICACIÓN

Los criterios de priorización son de aplicación para la evaluación de las inversiones presentadas por las Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, para su priorización en el Programa Multianual de Inversiones PMI 2026 – 2028.





III. BASE LEGAL

Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF.

Párrafo 9.2: El OR del Sector aprueba los indicadores de brechas y los criterios para la priorización de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional, a ser aplicados en la fase de la Programación Multianual de Inversiones por los tres niveles de gobierno, de acuerdo a las medidas sectoriales definidas por los rectores de las políticas nacionales sectoriales. Estos indicadores y criterios son aprobados anualmente y se publican en el portal institucional de la entidad.

Párrafo 9.3: El OR del Sector, GR y GL tienen la función de aprobar los criterios de priorización de las inversiones a ser aplicadas en la elaboración de su PMI, de acuerdo a las medidas sectoriales definidas por los Sectores.

Párrafo 10.3 y 11.3: La OPMI del Sector, GR y GL tienen la función de proponer al OR los criterios de priorización de la cartera de inversiones y brechas identificadas a considerarse en el PMI sectorial regional o local, los cuales deben tener en consideración los objetivos nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en la planificación estratégica de acuerdo al SINAPLAN.

Párrafo 14.3: Los Sectores, GR y GL definen sus criterios de priorización para la selección de la cartera de inversiones sobre la base del diagnóstico de brechas y objetivos establecidos.





MAG. Alex R. Pardo Quiroga
ECONOMISTA
C.E.C. 1520



Párrafo 14.13: Las inversiones financiadas con transferencias del Gobierno Nacional que cumplan con los criterios de priorización que aprueban los Sectores, se consideran en el PMI del Sector que efectúa la transferencia.

Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.

Párrafo 13.1: Los criterios de priorización tienen por objetivo establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones del PMI, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas.

Párrafo 13.2: La OPMI del Sector, previa coordinación con la oficina de planeamiento o la que haga sus veces en la entidad, propone los criterios de priorización sectoriales para las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional, en concordancia con los planes nacionales sectoriales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN. Dichos criterios de priorización son aplicados por los tres niveles de gobierno.

Párrafo 13.3: Los criterios de priorización sectoriales son elaborados de acuerdo a los lineamientos metodológicos establecidos por la DGPMI y remitidos a esta en el Formato N N°04 B: Criterio de Priorización Sectorial, para su validación metodológica.

Párrafo 13.4: Los criterios de priorización sectoriales validados por la DGPMI, en coordinación con el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN, son aprobados anualmente por el OR del Sector y publicados por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N N°06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones.





Párrafo 13.5: Los criterios de priorización sectoriales se aplican para las transferencias que realiza el GN a los GR y GL, así como a las solicitudes de financiamiento de los tres niveles de gobierno que se presenten en el marco de la normativa vigente.

Párrafo 13.6: La OPMI de los GR y GL proponen los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN

- Decreto Legislativo N° 1432, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, decreto legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado con Decreto Supremo N° 284-2018-EF.
- Instructivo Para la Elaboración del Diagnóstico de Brechas 2026-2028
- Anexo 02: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Actualizado al 04/12/2024)

IV. CRITERIOS DE PRIORIZACION

Los Criterios de Priorización son parámetros técnicos que permiten determinar la jerarquía o relevancia de cada inversión dentro de un grupo de inversiones, con la finalidad de establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones de los PMI, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas. En el marco de la Directiva que rige la Programación Multianual de Inversiones, se establece una secuencia de etapas para desarrollar la Programación Multianual de Inversiones, que inicia con la propuesta, evaluación y aprobación





de indicadores de brechas propuestas por los sectores, a fin de desarrollar el análisis de indicadores para el diagnóstico de las brechas relacionadas a estos. Una vez concluida esta etapa, se procede con la elaboración y aprobación de los Criterios de Priorización. Esta secuencia se lleva a cabo a nivel sectorial para dar paso a que los niveles de gobiernos regionales y locales lo lleven a cabo. En ese sentido, esta etapa se alinea al procedimiento establecido en la Directiva y se enmarca en la publicación de los criterios de priorización a nivel sectorial. De acuerdo al párrafo 13.6 del artículo 13 de la Directiva General, los Gobiernos La OPMI del GR y GL, en coordinación con la oficina de planeamiento o la que haga sus veces, propone los criterios de priorización de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de sus competencias y circunscripción territorial, que consiste en la priorización de las funciones (alineado a los servicios públicos) de su competencia que deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN. Para ello, se procede a desarrollar el alineamiento entre la Ruta Estratégica del Plan Estratégico vigente de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi con las funciones de sus competencias.

4.1. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

Los OEI (Objetivos Estratégicos Institucionales) definen los resultados que la entidad espera lograr en las condiciones de vida de la población a la que atiende y en sus condiciones internas en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna definidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Asimismo, los OEI orientan la gestión de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi y se concatenan con los Objetivos Estratégicos Territoriales (OET) del "Plan de Desarrollo Regional Concertado del Cusco al 2033", y estos a su vez a los objetivos estratégicos nacionales y sectoriales.





Por lo que los OEI, son los resultados que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, tiene como metas en materia a las competencias exclusivas y compartidas dentro del marco de las políticas nacionales y sectoriales, considerando las necesidades y prioridades, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población de la provincia de Quispicanchi. Los (OEI) serán medidos a través de sus correspondientes indicadores y logros esperados en un periodo de tres (03) años.

CUADRO N° 1 *Objetivos Estratégicos Institucionales*

Código	Objetivos Estratégicos Institucionales	Nombre del indicador
OEI.01	Mejorar la cobertura de salud de la población de la provincia de Quispicanchi.	Porcentaje de la población con acceso a servicios de salud.
OEI.02	Promover el acceso a una educación de calidad con enfoque ambiental, intercultural e inclusivo para estudiantes de la provincia de Quispicanchi.	Número de estudiantes que acceden a una educación con enfoque ambiental, intercultural e inclusivo.
		Porcentaje de estudiantes que concluyen la educación básica regular
OEI.03	Ampliar la cobertura de electrificación, agua y saneamiento básico para la población de la Provincia de Quispicanchi.	Porcentaje de familias con acceso a servicios de electrificación, agua y saneamiento básico.
OEI.04	Mejorar el sistema vial en la provincia de Quispicanchi.	Porcentaje de población que percibe el sistema vial en buenas condiciones.
OEI.05	Promover la competitividad de las unidades económicas de manera inclusiva en la Provincia de Quispicanchi.	Porcentaje de unidades económicas formalizadas y operando.
OEI.06	Sensibilizar en gestión ambiental y el manejo adecuado de residuos sólidos en la provincia de Quispicanchi.	Porcentaje de población que maneja adecuadamente los residuos sólidos.
OEI.07	Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres en la provincia de Quispicanchi.	Porcentaje de áreas vulnerables frente a riesgo de desastres.
OEI.08	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia de Quispicanchi.	Porcentaje de población que se sienten seguros en la provincia de Quispicanchi.
OEI.09	Promover los derechos y deberes de la población vulnerable de la provincia de Quispicanchi.	Porcentaje de población vulnerable que accede a servicios de protección de sus derechos.
OEI.10	Fomentar la práctica de actividades deportivas y recreativas de manera inclusiva en la provincia de Quispicanchi	Porcentaje de la población que practica actividades deportivas y recreativas de manera inclusiva





OEI.11	Fortalecer la gestión municipal de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.	Porcentaje de la población que considera que la prestación de servicios públicos de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi es adecuada.
OEI.12	Promover el crecimiento urbano y rural ordenado del territorio de la provincia de Quispicanchi.	Tasa de crecimiento de las zonas urbanas de la provincia de Quispicanchi.

Fuente: PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL - PEI 2022-2027 AMPLIADO

4.2. RUTA ESTRATÉGICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

En el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, la gestión pública de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi está orientada al logro de resultados que impacten positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo de la provincia de Quispicanchi. La Ruta Estratégica está contenida en el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi PEI 2022-2027 Ampliado, siendo el instrumento de gestión que define la estrategia para lograr los objetivos planteados por la Municipalidad Provincial de Quispicanchi. Este instrumento detalla la mejor combinación de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) con su respectivo grupo de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que contribuyen a implementar la estrategia establecida por cada OEI. Todo ello con el fin de alcanzar resultados que permitan mejorar la calidad de vida de la población que está dentro de su circunscripción territorial.

Para determinar la Ruta Estratégica la entidad establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI.





CUADRO N° 2: Ruta Estratégica Municipalidad provincial de Quispicanchi

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Mejorar la cobertura de la salud de la población de la provincia de Quispicanchi.	EJE 8 LIN 8.2	1	AEI.01.01	Infraestructura y equipamiento de salud mejorado e implementado en la provincia de Quispicanchi.	EJE 8 LIN 8.2	Departamento de Ejecución de Obras
				2	AEI.01.02	Programas de seguridad alimentaria en beneficio de la población de la provincia de Quispicanchi.	EJE 8 LIN 8.2	Departamento de Salud
				3	AEI.01.03	Mecanismos de vigilancia a los indicadores de nutrición implementados en la provincia de Quispicanchi.	EJE 8 LIN 8.2	Departamento de Salud
				4	AEI.01.04	Cobertura de salud preventiva mejorada y ampliada en la provincia de Quispicanchi.	EJE 8 LIN 8.2	Departamento de Salud
2	OEI.02	Promover el acceso a una educación de calidad con enfoque ambiental, intercultural e inclusivo para estudiantes de la provincia de Quispicanchi.	EJE 7 LIN 7.1	1	AEI.02.01	Infraestructura y equipamiento educativo mejorado e implementado con enfoque inclusivo en la provincia de Quispicanchi	EJE 7 LIN 7.1	Departamento de Ejecución de Obras
				2	AEI.02.02	Capacidades fortalecidas con enfoque ambiental, intercultural e inclusivo para docentes de la provincia de Quispicanchi.	EJE 7 LIN 7.1	Departamento de Educación y Cultura
				3	AEI.02.03	Espacios deportivos, culturales, artísticos y de música promovidos en la provincia de Quispicanchi.	EJE 7 LIN 7.1	Gerencia de Juventudes

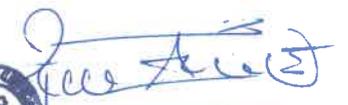


MAG. Alex R. Pinedo Quijpe



Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	Codigo	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción				Descripción	Descripción		
3	OEI.03	Ampliar la cobertura de electrificación, agua y saneamiento básico para la población de la provincia de Quispicanchi.	EJE 9 LIN 9.2	1	AEI.03.01	Cobertura y administración de servicios de agua y saneamiento básico para la población rural de la provincia de Quispicanchi.	EJE 9 LIN 9.2	Departamento de Saneamiento Básico/Departamento de Ejecución de Obras	
				2	AEI.03.02	Servicio de agua para consumo humano en cantidades adecuadas y de calidad para la población de la provincia de Quispicanchi.	EJE 9 LIN 9.2	Unidad de Gestión Prestadora de Servicios de Saneamiento Urcos	
				3	AEI.03.03	Servicio de electrificación ampliado en la provincia de Quispicanchi.	EJE 9 LIN 9.2	Departamento de Ejecución de Obras	
4	OEI.04	Mejorar el sistema vial en la provincia de Quispicanchi.	EJE 9 LIN 9.4	1	AEI.04.01	Mantenimiento oportuno de los caminos vecinales de la provincia de Quispicanchi.	EJE 9 LIN 9.4	Instituto Vial Provincial	
				2	AEI.04.02	Ordenamiento de transporte adecuado en la provincia de Quispicanchi.	EJE 9 LIN 9.4	Gerencia de Tránsito y circulación vial	
				3	AEI.04.03	Infraestructura del sistema vial urbano y rural ampliado, mejorado y rehabilitado de la provincia de Quispicanchi.	EJE 9 LIN 9.4	Departamento de Ejecución de Obras	
5	OEI.05	Promover la competitividad de las unidades económicas de manera	EJE 4 LIN 4.5	1	AEI.05.01	Asistencia técnica para la mejora genética permanente de las unidades productivas del sector agropecuario en la provincia de Quispicanchi	EJE 4 LIN 4.5	Departamento de Desarrollo Pecuario/Departamento de Desarrollo Agrícola	

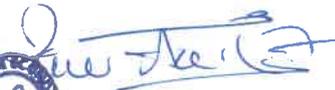



 MAG. Alex R. Pinedo Quijano
 ECONOMISTA



Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	Codigo	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción				Descripción	Descripción		
		inclusiva en la provincia de Quispicanchi.		2	AEI.05.02	Acceso a servicios de mecanización agrícola de manera integral por parte de las unidades agropecuarias.	EJE 4 LIN 4.5	Departamento de Desarrollo Agrícola	
				3	AEI.05.03	Programa de fortalecimiento de capacidades y habilidades en productos agroindustriales innovadores en la provincia de Quispicanchi.	EJE 4 LIN 4.5	Departamento de Promoción Empresarial	
				4	AEI.05.04	Programa de comercialización y articulación de las organizaciones de productores agropecuarios y agroindustriales a mercados locales, nacionales e internacionales en la provincia de Quispicanchi.	EJE 4 LIN 4.5	Departamento de Promoción Empresarial	
				5	AEI.05.05	Capacidades fortalecidas para la adecuada prestación de servicios turísticos en la provincia de Quispicanchi.	EJE 4 LIN 4.5	Departamento de Turismo y Artesanía	
				6	AEI.05.06	Espacios de promoción de rutas y/o circuitos turísticos sostenibles en la provincia de Quispicanchi.	EJE 4 LIN 4.5	Departamento de Turismo y Artesanía	
				1	AEI.06.01	Control, monitoreo y vigilancia integral de la calidad de agua en captaciones y lagunas de la provincia de Quispicanchi.	EJE 4 LIN 4.7	Departamento de Gestión Ambiental y RR.NN	
6	OEI.06	Sensibilizar en gestión ambiental y el manejo adecuado de residuos sólidos en la	EJE 4 LIN 4.7	2	AEI.06.02	Programa de sensibilización en gestión forestal y el manejo adecuado del agua para la población de la provincia de Quispicanchi.	EJE 4 LIN 4.7	Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Municipales	




 MAG. Alex R. Pinto Quiroga
 ECONOMISTA
 C.E.C. 1530



Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	Codigo	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción				Descripción	Descripción		
9		ciudadana en la provincia de Quispicanchi.		2	AEI.08.02	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población de la provincia de Quispicanchi.	EJE 6 LIN 6.3	Departamento de Seguridad Ciudadana	
	OEI.09	Promover los derechos y deberes de la población vulnerable de la provincia de Quispicanchi.	EJE 3 LIN 3.3	1	AEI.09.01	Espacios de participación de la mujer y población vulnerable de la provincia de Quispicanchi	EJE 3 LIN 3.3	Departamento de Inclusión y Equidad de Género	
10		Fomentar la práctica de actividades deportivas y recreativas de manera inclusiva en la provincia de Quispicanchi.		2	AEI.09.02	Programa de inclusión social y laboral de personas con discapacidad de la provincia de Quispicanchi	EJE 3 LIN 3.3	Gerencia de Desarrollo Social/Departamento de Programas Asistenciales	
	OEI.10	Fomentar la práctica de actividades deportivas y recreativas de manera inclusiva en la provincia de Quispicanchi.	EJE 3 LIN 3.3	3	AEI.09.03	Programas de sensibilización contra la violencia de niños, niñas, adolescentes y mujeres de la provincia de Quispicanchi.	EJE 3 LIN 3.3	Departamento de Inclusión y Equidad de Género	
11		Fortalecer la gestión municipal de la Municipalidad		1	AEI.10.01	Infraestructura y equipamiento mejorado e implementado para la práctica de actividades deportivas en la provincia de Quispicanchi	No priorizado	Departamento de Ejecución de Obras	
	OEI.11	Fortalecer la gestión municipal de la Municipalidad	No priorizado	2	AEI.10.02	Programa de promoción de eventos deportivos y recreativos innovadores e inclusivos en la provincia de Quispicanchi.	No priorizado	Departamento de desarrollo, cultura, recreación, deporte para la juventud	
			EJE 5 LIN 5.1	1	AEI.11.01	Programa de fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.	EJE 5 LIN 5.1	Departamento de Recursos Humanos	



[Handwritten Signature]
 MAG. Alex R. Plinio Quijano
 ECONOMISTA



Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	Codigo	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción				Descripción	Descripción		
		Provincial de Quispicanchi.		2	AEI.11.02	Mecanismos adecuados de recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.	EJE 5 LIN 5.1	Departamento de Rentas y Tributación	
				3	AEI.11.03	Instrumentos de gestión actualizados e implementados en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.	EJE 5 LIN 5.1	Gerencia de Planificación y Presupuesto	
				4	AEI.11.04	Procedimientos administrativos eficientes implementados en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.	EJE 5 LIN 5.1	Gerencia de Administración y Finanzas	
				5	AEI.11.05	Gestión de los proyectos de inversión priorizados en la programación multianual de inversiones con enfoque de cierre de brechas.	EJE 5 LIN 5.1	Departamento de Programación e Inversiones	
				6	AEI.11.06	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi	EJE 5 LIN 5.1	Gerencia de Desarrollo Social	
12	OEI.12	Promover el crecimiento urbano y rural ordenado del territorio de la provincia de Quispicanchi.	No priorizado	1	AEI.12.01	Instrumentos normativos en materia de desarrollo territorial implementados en la provincia de Quispicanchi.	No priorizado	Departamento de Desarrollo Urbano y Rural	
				2	AEI.12.02	Procesos de fiscalización mejorados en la zona urbana y rural de la provincia de Quispicanchi.	No priorizado	Departamento de Desarrollo Urbano y Rural	

Fuente: Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi PEI 2022-2027 Ampliado



El Cuadro N°2 muestra el orden de prioridad de la Ruta Estratégica Institucional establecido en el proceso de planeamiento estratégico, asumiendo dos niveles: (i) Objetivos Estratégicos Institucionales y (ii) Acciones Estratégicas Institucionales, de acuerdo a la Guía para el Planeamiento Institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

4.3. SERVICIOS PÚBLICOS DE COMPETENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI.

CUADRO N° 3: **Función 03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA**

FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	SERVICIO	COMPETENCIA DEL SERVICIO				INDICADOR BRECHA
			GR	GL- MP	GL- MD	EMPR	
Denominación	Denominación	Denominación					Denominación
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	GESTIÓN	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	SI	SI	SI	SI	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	GESTIÓN	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL	SI	SI	SI	SI	PORCENTAJE DE UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD CON INADECUADO ÍNDICE DE OCUPACIÓN
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	GESTIÓN	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	SI	SI	SI	SI	PORCENTAJE DE SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SIN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE APOYO A LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN ACUICULTURA	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE CENTROS ACUÍCOLAS DE APOYO A LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN CONDICIONES INADECUADAS
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS DE APOYO A LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN ACUICULTURA	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE CENTROS ACUÍCOLAS DE APOYO A LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN





PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE	SI	SI	SI	NO	ACUICULTURA POR IMPLEMENTAR PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL DE CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS SIN INTERVENCIÓN ADECUADA
---	----------------------	--	----	----	----	----	---

Fuente: ANEXO N° 02: Clasificador de responsabilidad funcional del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones

CUADRO N° 4: **Función 05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD**

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL	SERVICIO	COMPETENCIA DEL SERVICIO				INDICADOR BRECHA
ID	Denominación	Denominación	Denominación	GR	GL- MP	GL- MD	EMPR	Denominación
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	ORDEN INTERNO	SERVICIO POLICIAL ESPECIALIZADO	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE UNIDADES POLICIALES ESPECIALIZADAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	ORDEN INTERNO	SERVICIO POLICIAL ESPECIALIZADO	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE UNIDADES POLICIALES ESPECIALIZADAS POR IMPLEMENTAR
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	ORDEN INTERNO	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	ORDEN INTERNO	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS POR IMPLEMENTAR
	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	ORDEN INTERNO	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL O CRIMINALISTICA POR IMPLEMENTAR



MAG. Alex R. Pineda Quijano
 ECONOMISTA
 C.E.C. 1520



	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	ORDEN INTERNO	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL O CRIMINALÍSTICA QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS
	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	ORDEN INTERNO	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL POR IMPLEMENTAR
	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	ORDEN INTERNO	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN RIBERA DE RÍO NO PROTEGIDOS ANTE PELIGROS
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN LAS QUEBRADAS NO PROTEGIDAS ANTE PELIGROS
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE SAT POR IMPLEMENTAR EN LOCALIDADES EXPUESTAS A PELIGROS
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE SAT INADECUADOS EN LOCALIDADES EXPUESTAS A PELIGROS
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE COMPAÑÍAS DE BOMBEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS

Fuente: ANEXO N° 02: Clasificador de responsabilidad funcional del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones



MAG. Alex R. Pineda Quijano
ECONOMISTA
C.E.C. 1520



CUADRO N° 5: Función 08: COMERCIO

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL	SERVICIO	COMPETENCIA DEL SERVICIO				INDICADOR BRECHA
ID	Denominación	Denominación	Denominación	GR	GL- MP	GL- MD	EMPR	Denominación
08	COMERCIO	COMERCIO	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS
08	COMERCIO	COMERCIO	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS POR IMPLEMENTAR

Fuente: ANEXO N° 02: Clasificador de responsabilidad funcional del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones

CUADRO N° 6: Función 09: TURISMO

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL	SERVICIO	COMPETENCIA DEL SERVICIO				INDICADOR BRECHA
ID	Denominación	Denominación	Denominación	GR	GL- MP	GL- MD	EMPR	Denominación
09	TURISMO	TURISMO	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS PRIORIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN CONDICIONES INADECUADAS

Fuente: ANEXO N° 02: Clasificador de responsabilidad funcional del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones





CUADRO N° 7: Función 10: AGROPECUARIA

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL	SERVICIO	COMPETENCIA DEL SERVICIO				INDICADOR BRECHA
ID	Denominación	Denominación	Denominación	GR	GL-MP	GL-MD	EMPR	Denominación
10	AGROPECUARIA	RIEGO	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO
10	AGROPECUARIA	RIEGO	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS
10	AGROPECUARIA	RIEGO	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO TECNIFICADO

Fuente: ANEXO N° 02: Clasificador de responsabilidad funcional del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones

CUADRO N° 8: Función 11: PESCA

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL	SERVICIO	COMPETENCIA DEL SERVICIO				INDICADOR BRECHA
ID	Denominación	Denominación	Denominación	GR	GL-MP	GL-MD	EMPR	Denominación
12	PESCA	PESCA	SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES POR IMPLEMENTAR
12	PESCA	PESCA	SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS

Fuente: ANEXO N° 02: Clasificador de responsabilidad funcional del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones





CUADRO N° 9: Función 12: ENERGÍA

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL	SERVICIO	COMPETENCIA DEL SERVICIO				INDICADOR BRECHA
ID	Denominación	Denominación	Denominación	GR	GL-MP	GL-MD	EMPR	Denominación
12	ENERGÍA	ENERGÍA ELÉCTRICA	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS	SI	SI	SI	SI	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO URBANO SIN ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
12	ENERGÍA	ENERGÍA ELÉCTRICA	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES	SI	SI	SI	SI	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELÉCTRICO

Fuente: ANEXO N° 02: Clasificador de responsabilidad funcional del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones

CUADRO N° 10: Función 15: TRANSPORTE

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL	SERVICIO	COMPETENCIA DEL SERVICIO				INDICADOR BRECHA
ID	Denominación	Denominación	Denominación	GR	GL-MP	GL-MD	EMPR	Denominación
15	TRANSPORTE	TRANSPORTE AÉREO	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE AERÓDROMOS QUE OPERAN EN CONDICIONES SUBÓPTIMAS
15	TRANSPORTE	TRANSPORTE AÉREO	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE AERÓDROMOS POR IMPLEMENTAR
15	TRANSPORTE	TRANSPORTE TERRESTRE	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	NO	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL EN CONDICIONES INADECUADAS
15	TRANSPORTE	TRANSPORTE TERRESTRE	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	NO	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL POR IMPLEMENTAR
15	TRANSPORTE	TRANSPORTE TERRESTRE	SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL	NO	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE LA RED DE CAMINOS DE HERRADURA NO INTERVENIDOS
15	TRANSPORTE	TRANSPORTE TERRESTRE	SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE	SI	SI	NO	NO	PORCENTAJE DE TERMINALES TERRESTRES POR IMPLEMENTAR





15	TRANSPORTE	TRANSPORTE HIDROVIARIO	SERVICIO PORTUARIO	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE EMBARCADEROS FLUVIALES Y LACUSTRES POR IMPLEMENTAR
	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	NO	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS
	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO	NO	SI	NO	NO	PORCENTAJE DE SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE POR IMPLEMENTAR
15	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO	NO	SI	NO	NO	PORCENTAJE DE SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE EN CONDICIONES INADECUADAS

Fuente: ANEXO N° 02: Clasificador de responsabilidad funcional del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones

CUADRO N° 11: **Función 16: COMUNICACIONES**

ID	FUNCION Denominación	DIVISION FUNCIONAL Denominación	SERVICIO Denominación	COMPETENCIA DEL SERVICIO				INDICADOR BRECHA Denominación
				GR	GL- MP	GL- MD	EMPR	
16	COMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES	SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS 100 HABITANTES SIN COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL
16	COMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS UNA ENTIDAD PÚBLICA SIN ACCESO A INTERNET FIJO

Fuente: ANEXO N° 02: Clasificador de responsabilidad funcional del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones





Cuadro 1: Función 17: AMBIENTE

ID	FUNCION		SERVICIO	COMPETENCIA DEL SERVICIO				INDICADOR BRECHA
	Denominación	DIVISION FUNCIONAL		Denominación	GR	GL- MP	GL- MD	
17	AMBIENTE	DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	SI	SI	SI	SI	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE REQUIEREN DE RECUPERACIÓN
17	AMBIENTE	DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMA FORESTAL DEGRADADO QUE REQUIERE DE RESTAURACIÓN
17	AMBIENTE	DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA EL APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SIN INTERVENCIÓN
17	AMBIENTE	DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE SUPERFICIE SIN ACONDICIONAMIENTO PARA RECARGA HÍDRICA PROVENIENTE DE PRECIPITACIÓN
17	AMBIENTE	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	NO	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
17	AMBIENTE	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	NO	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR
17	AMBIENTE	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	NO	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE HECTÁREAS DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS SIN INTERVENCIÓN





17	AMBIENTE	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	SERVICIO DE REMEDIACIÓN DE SUELOS AFECTADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA	SI	SI	SI	SI	PORCENTAJE DE ÁREAS AFECTADAS POR LA ACTIVIDAD MINERA POR INTERVENIR
----	----------	--	---	----	----	----	----	--

Fuente: ANEXO N° 02: Clasificador de responsabilidad funcional del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones

CUADRO N° 12: **Función 18: SANEAMIENTO**

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL	SERVICIO	COMPETENCIA DEL SERVICIO				INDICADOR BRECHA
ID	Denominación	Denominación	Denominación	GR	GL- MP	GL- MD	EMPR	Denominación
18	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL	NO	SI	SI	SI	PORCENTAJE DE VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES NO TRATADAS
18	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	NO	SI	SI	SI	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS
18	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL	NO	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE ÁREAS URBANAS SIN SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL
18	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	NO	SI	SI	SI	PORCENTAJE DE VIVIENDAS URBANAS CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 MG/L)
18	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	NO	SI	SI	SI	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA
18	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	NO	SI	SI	SI	PORCENTAJE DE POBLACIÓN URBANA QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE
18	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN	NO	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U





			SANITARIA DE EXCRETAS					OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS
18	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	NO	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA
18	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	NO	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE VIVIENDAS RURALES CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 MG/L)
18	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	NO	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Fuente: ANEXO N° 02: Clasificador de responsabilidad funcional del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones

CUADRO N° 13: Función 19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL	SERVICIO	COMPETENCIA DEL SERVICIO				INDICADOR BRECHA
ID	Denominación	Denominación	Denominación	GR	GL- MP	GL- MD	EMPR	Denominación
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO Y RURAL	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	NO	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR

Fuente: ANEXO N° 02: Clasificador de responsabilidad funcional del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones





CUADRO N° 14: Función 20: SALUD

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL	SERVICIO	COMPETENCIA DEL SERVICIO				INDICADOR BRECHA
ID	Denominación	Denominación	Denominación	GR	GL- MP	GL- MD	EMPR	Denominación
20	SALUD	SALUD COLECTIVA	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA	NO	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE CEMENTERIOS POR IMPLEMENTAR
20	SALUD	SALUD COLECTIVA	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA	NO	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE CEMENTERIOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
20	SALUD	SALUD INDIVIDUAL	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	SI	SI	SI	SI	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
20	SALUD	SALUD INDIVIDUAL	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	SI	SI	SI	SI	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR

Fuente: ANEXO N° 02: Clasificador de responsabilidad funcional del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones

CUADRO N° 15: Función 21: CULTURA Y DEPORTE

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL	SERVICIO	COMPETENCIA DEL SERVICIO				INDICADOR BRECHA
ID	Denominación	Denominación	Denominación	GR	GL- MP	GL- MD	EMPR	Denominación
21	CULTURA Y DEPORTE	CULTURA	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE MUSEOS PÚBLICOS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL A LA POBLACIÓN, POR IMPLEMENTAR
21	CULTURA Y DEPORTE	CULTURA	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN SIN SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN CULTURAL





21	CULTURA Y DEPORTE	CULTURA	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN DEL PERIODO POSTERIOR AL PREHISPÁNICO EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL
21	CULTURA Y DEPORTE	CULTURA	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE MUSEOS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL
21	CULTURA Y DEPORTE	CULTURA	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE NO PRESTAN ADECUADOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
21	CULTURA Y DEPORTE	CULTURA	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS POR IMPLEMENTAR
21	CULTURA Y DEPORTE	CULTURA	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA POR IMPLEMENTAR
21	CULTURA Y DEPORTE	CULTURA	SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESERVACIÓN DE LA CULTURA Y LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA, POR IMPLEMENTAR
21	CULTURA Y DEPORTE	DEPORTES	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS





								RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL
21	CULTURA Y DEPORTE	DEPORTES	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y /O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS
21	CULTURA Y DEPORTE	DEPORTES	SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA	SI	SI	NO	NO	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETENCIA
21	CULTURA Y DEPORTE	DEPORTES	SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA	SI	SI	NO	NO	PORCENTAJE DE DEPORTISTAS AFILIADOS QUE NO ACCEDEN A LOS SERVICIOS DE COMPETENCIA DEPORTIVA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL

Fuente: ANEXO N° 02: Clasificador de responsabilidad funcional del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones

CUADRO N° 16: Función 22: EDUCACIÓN

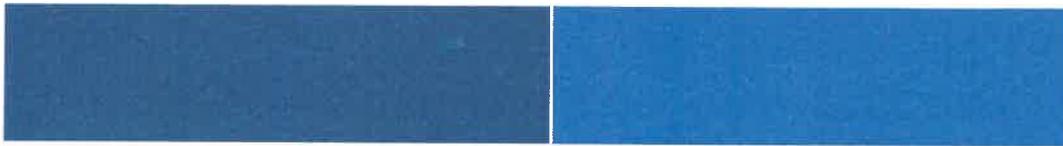
FUNCION		DIVISION FUNCIONAL	SERVICIO	COMPETENCIA DEL SERVICIO				INDICADOR BRECHA
ID	Denominación	Denominación	Denominación	GR	GL- MP	GL- MD	EMPR	Denominación
22	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL INICIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL
22	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA





22	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL PRIMARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL
22	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
22	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL SECUNDARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL
22	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
22	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL
22	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
22	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL





22	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
22	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL
22	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
22	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	SERVICIO DE FORMACIÓN POLICIAL	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE ESCUELAS POLICIALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS PARA BRINDAR EL SERVICIO DE FORMACIÓN POLICIAL
22	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACION TECNICO - PRODUCTIVA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL
22	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA

Fuente: ANEXO N° 02: Clasificador de responsabilidad funcional del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones



Alex R. Pineda Quijano
 MAG. Alex R. Pineda Quijano
 ECONOMISTA
 C.E.C. 1520



CUADRO N° 17: Función 23: PROTECCIÓN SOCIAL

FUNCION		DIVISION FUNCIONAL	SERVICIO	COMPETENCIA DEL SERVICIO				INDICADOR BRECHA
ID	Denominación	Denominación	Denominación	GR	GL- MP	GL- MD	EMPR	Denominación
23	PROTECCIÓN SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS
23	PROTECCIÓN SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR IMPLEMENTAR
23	PROTECCIÓN SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS POR IMPLEMENTAR
23	PROTECCIÓN SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS
23	PROTECCIÓN SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS
23	PROTECCIÓN SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES POR IMPLEMENTAR





23	PROTECCIÓN SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS
23	PROTECCIÓN SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR IMPLEMENTAR
23	PROTECCIÓN SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR POR IMPLEMENTAR
23	PROTECCIÓN SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS
23	PROTECCIÓN SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL POR IMPLEMENTAR
23	PROTECCIÓN SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL EN CONDICIONES INADECUADAS
23	PROTECCIÓN SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRO SU	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL PARA MUJERES Y SUS HIJAS E HIJOS POR IMPLEMENTAR





			INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL					
23	PROTECCIÓN SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRE SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL PARA MUJERES Y SUS HIJAS E HIJOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS
23	PROTECCIÓN SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	SERVICIOS DE ATENCIÓN O CUIDADO EN HORARIO DIURNO O NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN DE NOCHE PARA ADULTOS MAYORES POR IMPLEMENTAR
23	PROTECCIÓN SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	SERVICIOS DE ATENCIÓN O CUIDADO EN HORARIO DIURNO O NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES	SI	SI	SI	NO	PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN DE NOCHE PARA ADULTOS MAYORES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS

Fuente: ANEXO N° 02: Clasificador de responsabilidad funcional del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones

4.4. SISTEMATIZACION DE LA RELACION DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PEI Y LOS SERVICIOS

El planeamiento institucional cumple un rol fundamental en el cumplimiento de las prioridades establecidas dentro de las políticas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, dichas políticas se reflejan en el Plan Estratégico Institucional 2022-2027 ampliado y los planes operativos a través de los objetivos, indicadores y metas y en acciones de orden estratégico priorizados. Asimismo, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 6: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2026-2028) de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se debe realizar una vinculación entre los Objetivos de la Ruta





Estratégica del pliego, con los Servicios Públicos que le competen a la Municipalidad Provicnial de Quispicanchi de acuerdo al Anexo 2 Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

En efecto, de este proceso resulta el siguiente cuadro, donde se puede apreciar los 12 Objetivos Estratégicos Institucionales, 43 Acciones Estratégicas Institucionales, Funciones y Servicios de competencia de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi enlazadas, con su priorización correspondiente, el mismo que se presenta en la Tabla N° 3:



Alex R. Plinio Quispe
MAG. Alex R. Plinio Quispe
ECONOMISTA



CUADRO N° 18: Articulación Ruta Estratégica PEI – OEI – AEI y Servicios

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES		ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES		SERVICIOS	
Código	Denominación de OEI provincial	Código	Denominación de AEI provincial	ID	Denominación de servicios
OEI.01	Mejorar la cobertura de salud de la población de la provincia de Quispicanchi.	AEI.01.01	Infraestructura y equipamiento de salud mejorado e implementado en la provincia de Quispicanchi.	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
		AEI.01.02	Programas de seguridad alimentaria en beneficio de la población de la provincia de Quispicanchi.	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
		AEI.01.03	Mecanismos de vigilancia a los indicadores de nutrición implementados en la provincia de Quispicanchi.	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
		AEI.01.04	Cobertura de salud preventiva mejorada y ampliada en la provincia de Quispicanchi.	408	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA
OEI.02	Promover el acceso a una educación de calidad con enfoque ambiental, intercultural e inclusivo para estudiantes de la provincia de Quispicanchi.	AEI.02.01	Infraestructura y equipamiento educativo mejorado e implementado con enfoque inclusivo en la provincia de Quispicanchi.	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL
				288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA
				412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
				289	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA
		312	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE		
		358	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE		
		395	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA		
AEI.02.02	Capacidades fortalecidas con enfoque ambiental, intercultural e inclusivo para docentes de la provincia de Quispicanchi.	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL
		288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA
		412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
		289	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	289	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA
		312	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE	312	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE
AEI.02.02	Espacios deportivos, culturales, artísticos y de musica promovidos en la provincia de Quispicanchi	358	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	358	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE
		395	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	395	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA
				310	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES
				357	SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL



	AEI.02.04	Programas de desarrollo de habilidades tecnológicas dirigido a la población juvenil de la provincia de Quispicanchi.	386	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
OEI.03	AEI.03.01	Cobertura y administración de servicios de agua y saneamiento básico para la población rural de la provincia de Quispicanchi.	432	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL
	AEI.03.02	Servicio de agua para consumo humano en cantidades adecuadas y de calidad para la población de la provincia de Quispicanchi.	384	SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS
	AEI.03.03	Servicio de electrificación ampliado en la provincia de Quispicanchi.	240	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL
			431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO
			327	SERVICIO DE ALCANTARILLADO
OEI.04	AEI.04.01	Mantenimiento oportuno de los caminos vecinales de la provincia de Quispicanchi.	231	SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS
	AEI.04.02	Ordenamiento de transporte adecuado en la Provincia de Quispicanchi.	377	SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES
	AEI.04.03	Infraestructura del sistema vial urbano y rural ampliado, mejorado y rehabilitado de la Provincia de Quispicanchi.	232	SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE
	AEI.05.01	Asistencia técnica para la mejora genética permanente de las unidades productivas del sector agropecuario en la provincia de Quispicanchi	352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA
	AEI.05.02	Acceso a servicios de mecanización agrícola de manera integral por parte de las unidades agropecuarias	427	SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO
	AEI.05.03	Programa de fortalecimiento de capacidades y habilidades en productos agroindustriales innovadores en la provincia de Quispicanchi.	284	SERVICIO DE TRANSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL
			356	SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL
			418	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO
			419	SERVICIOS DE APOYO A LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN ACUICULTURA
			349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO
OEI.05	AEI.05.03		418	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO
			350	SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL



OEI.06	Sensibilizar en gestión ambiental y el manejo adecuado de residuos sólidos en la provincia de Quispicanchi.	AEI.05.04	Programa de comercialización y articulación de las organizaciones de productores agropecuarios y agroindustriales a mercados locales, nacionales e internacionales en la provincia de Quispicanchi.	257	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD
		AEI.05.05	Capacidades fortalecidas para la adecuada prestación de servicios turísticos en la provincia de Quispicanchi.	402	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS
		AEI.05.06	Espacios de promoción de rutas y/o circuitos turísticos sostenibles en la provincia de Quispicanchi.	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL
		AEI.06.01	Control, monitoreo y vigilancia integral de la calidad de agua en captaciones y lagunas de la provincia de Quispicanchi.	402	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS
		AEI.06.02	Programa de sensibilización en gestión forestal y el manejo adecuado del agua para la población de la provincia de Quispicanchi.	263	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
		AEI.06.03	Instrumentos de gestión ambiental elaborados e implementados en la provincia de Quispicanchi.	381	SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD
		AEI.06.04	Programa de capacitación sobre segregación en fuente y recolección selectiva domiciliaria para la población de la provincia de Quispicanchi.	434	SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA
		AEI.06.05	Gestión de residuos sólidos de manera integral en la provincia de Quispicanchi	425	SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE
		AEI.07.01	Planes e instrumentos para la gestión de riesgo de desastres elaborados e implementados en la provincia de Quispicanchi.	326	SERVICIO DE REMEDIACIÓN DE SUELOS AFECTADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA
		AEI.07.02	Capacidades fortalecidas en prevención, preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres en la provincia de Quispicanchi.	238	AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS
OEI.07	Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres en la provincia de Quispicanchi.	AEI.06.05	Gestión de residuos sólidos de manera integral en la provincia de Quispicanchi	355	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
		AEI.07.01	Planes e instrumentos para la gestión de riesgo de desastres elaborados e implementados en la provincia de Quispicanchi.	292	SERVICIOS DE PREVENCIÓN; PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES; INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.
		AEI.07.02	Capacidades fortalecidas en prevención, preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres en la provincia de Quispicanchi.	292	SERVICIOS DE PREVENCIÓN; PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES; INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.
				243	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RIO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO
				361	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO

MAG. Alex R. Pantoja
SECRETARIO



					291	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA
					292	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.
OEI.08	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia de Quispicanchi.	AEI.07.03	Atención oportuna a poblaciones damnificadas y afectadas en áreas de desastre de la provincia de Quispicanchi.	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	
		AEI.08.01	Plan de Seguridad ciudadana implementado de manera oportuna en la provincia de Quispicanchi.	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	
		AEI.08.02	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población de la provincia de Quispicanchi.	253	SERVICIO POLICIAL ESPECIALIZADO	
				359	SERVICIO DE FORMACIÓN POLICIAL	
				279	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	
OEI.09	Promover los derechos y deberes de la población vulnerable de la provincia de Quispicanchi.	AEI.09.01	Espacios de participación de la mujer y población vulnerable de la provincia de Quispicanchi.	255	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO	
				252	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS	
				296	SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	
				339	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	
				340	SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	
OEI.10	Fomentar la práctica de actividades deportivas y recreativas de manera inclusiva en la provincia de Quispicanchi.	AEI.09.02	Programa de inclusión social y laboral de personas con discapacidad de la provincia de Quispicanchi.	422	SERVICIOS DE ATENCIÓN O CUIDADO EN HORARIO DIURNO O NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES	
		AEI.09.03	Programas de sensibilización contra la violencia de niños, niñas, adolescentes y mujeres de la provincia de Quispicanchi.	251	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	
				341	SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRO SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL	
		AEI.10.01	Infraestructura y equipamiento mejorado e implementado para la práctica de actividades deportivas en la provincia de Quispicanchi.	319	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS	
		AEI.10.02	Programa de promoción de eventos deportivos y recreativos innovadores e inclusivos en la provincia de Quispicanchi.	268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	
				287	SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA	
				268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	
				287	SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA	
				430	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	

MAG. Alex R. Plinio Cordero
ECONOMISTA



OEl.11	Fortalecer la gestión municipal de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.	AEI.11.01	Programa de fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.	424	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES
		AEI.11.02	Mecanismos adecuados de recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.	222	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL
		AEI.11.03	Instrumentos de gestión actualizados e implementados en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.	424	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES
		AEI.11.04	Procedimientos administrativos eficientes implementados en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.	344	SERVICIOS DE INFORMACIÓN
		AEI.11.05	Gestión de los proyectos de inversión priorizados en la programación multianual de inversiones con enfoque de cierre de brechas.	344	SERVICIOS DE INFORMACIÓN
		AEI.11.06	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.	424	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES
		AEI.12.01	Instrumentos normativos en materia de desarrollo territorial implementados en la provincia de Quispicanchi.	344	SERVICIOS DE INFORMACIÓN
		AEI.12.02	Procesos de fiscalización mejorados en la zona urbana y rural de la provincia de Quispicanchi	405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA
		OEl.12	Promover el crecimiento urbano y rural ordenado del territorio de la provincia de Quispicanchi.	430	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS

Fuente: Ruta Estratégica del PEI 2022-2027 ampliado / Elaborado por la OPMI-Municipalidad Provincial de Quispicanchi

MAG. Alex R. Pardo Quiroga
BOONCOM



4.5. PRIORIZACION DE FUNCIONES

La prioridad de las funciones de competencia de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, enmarcadas en la priorización del Plan Estratégico Institucional 2022-2027 ampliado y las brechas identificadas en la etapa correspondiente al Diagnóstico de Brechas, es como sigue:

Cuadro 2: Prioridad Funcional Municipalidad Provincial de Quispicanchi

ORDEN DE PRELACIÓN	ORDEN DE PRIORIDAD POR FUNCION
1	SALUD
2	EDUCACION
3	SANEAMIENTO
4	ENERGIA
5	TRANSPORTE
6	AGROPECUARIA
7	COMERCIO
8	TURISMO
9	AMBIENTE
10	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
11	PROTECCION SOCIAL
12	CULTURA Y DEPORTE
13	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
14	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

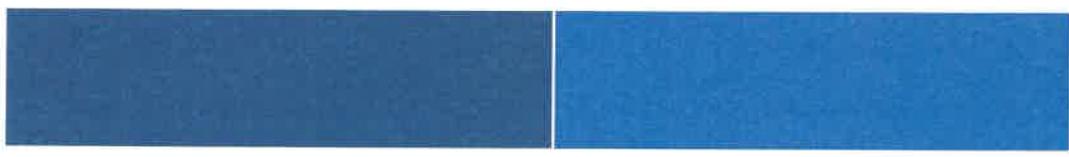
Fuente: Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi PEI 2022 – 2027 Ampliado

V. CONCLUSIONES

Los Criterios de Priorización tienen por objetivo establecer la prioridad de cada inversión que conforma la Cartera de Inversiones de los PMI, los cuales se elaboran sobre la base del Diagnóstico de Brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas.

- La priorización de los Servicios y Funciones contenidas en este documento obedece al cumplimiento de la Ruta Estratégica establecida en el Plan Estratégico Institucional vigente de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi - PEI 2022 – 2027 ampliado.





- Los Criterios de Priorización desarrollados en este documento, se dan en el marco al numeral 13.6 del Art. 13 de la Directiva General del Invierte.pe, donde indicada que la OPMI de los GR y GL propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, ello de acuerdo al anexo 2 de Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.
- El orden de prelación de las Funciones identificado en este documento, consiste en la sistematización de la relación de los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas del PEI y los Servicios en los que tiene competencia la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, en ese sentido, se han identificado 14 funciones, se priorizan de acuerdo a la ruta estratégica del PEI vigente.
- La priorización de estas Funciones permitirá el cierre de brechas en el ámbito de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi; asimismo, constituye una herramienta metodológica para la priorización de la Cartera de Inversiones para del Programa Multianual de Inversiones del periodo 2026-2028.
- El orden de prioridad de las Funciones se da de acuerdo a los servicios priorizados, los cuales además son concordantes con el orden establecido de los OEI y AEI del PEI vigente, por lo que cada OEI en algunos casos está asociado a más de una Función, siendo, por tanto, compartido la prioridad de algunas Funciones.



Alex R. Pinedo Quijano
 MAG. Alex R. Pinedo Quijano
 ECONOMISTA
 C.E.C. 1520



VI. ANEXOS

1. ANEXO N° 02: Clasificador de responsabilidad funcional del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones-competencia de los gobiernos locales provinciales.
2. Plan Estratégico Institucional vigente de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi - PEI 2022 – 2027 ampliado.
3. Registro de criterios de priorización de servicios para el periodo 2026-2028 en el Modulo de Programacion Multianual de Inversiones





REGISTRO DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PERIODO 2026-2028 EN EL MODULO DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas **MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES** 06/12/2024 07:53:31 Cerrar sesión

Usuario: OPMIMQSC Unidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPACANCHI [21975] Manual de Usuario

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE SERVICIOS

* Arrastrar las filas de los servicios priorizados para ordenar

SERVICIOS priorizados	SERVICIO	SERVICIOS disponibles	SERVICIO
1	SALUD 266 SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	1	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES 304 SERVICIO PORTUARIO
2	SALUD 408 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA	2	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES 351 SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA
3	EDUCACION 311 SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	3	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES 353 SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL
4	EDUCACION 288 SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	4	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES 380 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO
5	EDUCACION 412 SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA		
6	EDUCACION 289 SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA		
7	EDUCACION 312 SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE		
8	EDUCACION 358 SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE		
9	EDUCACION 365 SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA		
10	CULTURA 310 SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES		
11	CULTURA 329 SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL		
12	CULTURA 356 SERVICIOS BIBLIOTECARIOS		
13	VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO 432 SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL		
14	VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO 384 SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS		
15	VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO 240 SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL		
16	VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO 431 SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO		

Eliminar Agregar Guardar priorización de servicios

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas **MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES** 06/12/2024 07:53:31 Cerrar sesión

Usuario: OPMIMQSC Unidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPACANCHI [21975] Manual de Usuario

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE SERVICIOS

* Arrastrar las filas de los servicios priorizados para ordenar

SERVICIOS priorizados	SERVICIO	SERVICIOS disponibles	SERVICIO
17	VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO 327 SERVICIO DE ALCANTARILLADO	1	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES 304 SERVICIO PORTUARIO
18	ENERGIA Y MINAS 231 SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS	2	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES 351 SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA
19	ENERGIA Y MINAS 377 SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES	3	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES 353 SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL
20	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES 232 SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE	4	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES 380 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO
21	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES 352 SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA		
22	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES 427 SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO		
23	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES 284 SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL		
24	VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO 356 SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL		
25	AGRICULTURA Y RIEGO 418 SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO PRODUCCION 419 SERVICIOS DE APOYO A LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN AGRICULTURA		
26	AGRICULTURA Y RIEGO 345 SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO		
28	PRODUCCION 350 SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCAARTESANAL		
29	PRODUCCION 257 SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD		
30	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO 402 SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS		

Eliminar Agregar Guardar priorización de servicios



MAG. Alex R. Plinio Quipe
ECONOMISTA
REG. N° 12345



- Cierre de Brechas
- Seguimiento de PMI 2023
- PMI en Ejecución (2024-2026)
- PMI 2025-2027
- PMI 2026-2028**
- Indicadores de Brechas
- Diagnóstico de Brechas
- Criterios de Priorización
 - Registro
 - Aprobación
- Articulación Territorial
- Inversiones No Previstas

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE SERVICIOS

* Arrastrar las filas de los servicios priorizados para ordenar.

Servicios priorizados

SERVICIO
31 AGRICULTURA Y RIEGO: 263 SERVICIOS ECOSISTEMICOS
32 AMBIENTAL: 263 SERVICIOS ECOSISTEMICOS
33 AMBIENTAL: 381 SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD
34 AGRICULTURA Y RIEGO: 434 SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA
35 AGRICULTURA Y RIEGO: 425 SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE
36 ENERGIA Y MINAS: 526 SERVICIO DE REMEDIACIÓN DE SUELOS AFECTADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA
37 AMBIENTAL: 238 AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES
38 AMBIENTAL: 355 SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
39 INTERIOR: 292 SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS
40 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS: 243 SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO
41 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS: 361 SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO
42 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS: 291 SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA
43 INTERIOR: 461 SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL
44 INTERIOR: 253 SERVICIO POLICIAL ESPECIALIZADO
45 INTERIOR: 359 SERVICIO DE FORMACIÓN POLICIAL

>> Eliminar

Servicios disponibles

SERVICIO
1 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: 304 SERVICIO PORTUARIO
2 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: 351 SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA
3 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: 353 SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL
4 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: 360 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO

<< Agregar

✓ Guardar priorización de servicios

- Cierre de Brechas
- Seguimiento de PMI 2023
- PMI en Ejecución (2024-2026)
- PMI 2025-2027
- PMI 2026-2028**
- Indicadores de Brechas
- Diagnóstico de Brechas
- Criterios de Priorización
 - Registro
 - Aprobación
- Articulación Territorial
- Inversiones No Previstas

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE SERVICIOS

* Arrastrar las filas de los servicios priorizados para ordenar.

Servicios priorizados

SERVICIO
46 INTERIOR: 279 SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
47 INTERIOR: 255 SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO
48 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES: 252 SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS
49 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES: 296 SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES
50 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES: 339 SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL ADULTO MAYOR
51 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL: 340 SERVICIO DE CUIDADO DIURNO
52 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES: 422 SERVICIOS DE ATENCIÓN O CUIDADO EN HORARIO DIURNO O NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES
53 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES: 251 SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
54 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES: 341 SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMICIDIO O PELIGRO SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL
55 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES: 319 SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS
56 EDUCACION: 266 SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA
57 EDUCACION: 287 SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA
58 VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO: 430 SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS

>> Eliminar

Servicios disponibles

SERVICIO
1 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: 304 SERVICIO PORTUARIO
2 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: 351 SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA
3 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: 353 SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL
4 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: 360 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO

<< Agregar

✓ Guardar priorización de servicios



MAG. Alex R. Plinio Quipe ECONOMISTA



- ▶ Cierre de Brechas
- ▶ Seguimiento de PMI 2023
- ▶ PMI en Ejecución (2024-2026)
- ▶ PMI 2025-2027
- ▶ **PMI 2026-2028**
- ✦ Indicadores de Brechas
- ✦ Diagnóstico de Brechas
- ✦ Criterios de Priorización
 - [Registre](#)
 - [Aprobación](#)
- ✦ Articulación Territorial
- ▶ Inversiones No Previstas

CRITERIOS DE PRIORIZACION DE SERVICIOS

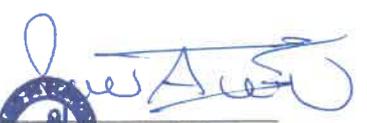
* Arrastrar las filas de los servicios priorizados para ordenar.

Servicio priorizados	SERVICIO	Servicios disponibles	SERVICIO
51	DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL 340 SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	1	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES 304 SERVICIO PORTUARIO
52	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES 422 SERVICIOS DE ATENCION O CUIDADO EN HORARIO DIURNO O NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES	2	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES 351 SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA
53	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES 251 SERVICIO DE ATENCION Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	3	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES 353 SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONIA MOVIL
54	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES 341 SERVICIO DE PROTECCION A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACION DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRO SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FISICA Y/O MENTAL	4	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES 380 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO
55	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES 319 SERVICIO DE PROTECCION INTEGRAL A NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS		
56	EDUCACION 266 SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA		
57	EDUCACION 267 SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA		
58	VIVIENDA CONSTRUCCION Y SAHEAMIENTO 430 SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS		
59	CULTURA 357 SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL		
60	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS 424 SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES		
61	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS 222 SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL		
62	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS 344 SERVICIOS DE INFORMACION		
63	VIVIENDA CONSTRUCCION Y SAHEAMIENTO 405 SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA		

[↔ Eliminar](#)
[↔ Agregar](#)

[✓ Guardar priorización de servicios](#)




MAG. Alex R. Plinio Quijpe
 ECONOMISTA